



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 14 ENE. 2011

VISTOS:

Los Expedientes N°s 00443 y 000445, que contiene los Memorandos N°s 021 y 022-2011-OF-EPI-SA-HSEB respectivamente, de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.

CONSIDERANDO:

Que, en el Capítulo I y II del título III del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud aprobado por D.S. N° 023-2005-SA, modificado por D.S.N°007-2006-SA; se establecen las normas y disposiciones en materia de organización para las Direcciones de Salud, Institutos Especializados y Direcciones Regionales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 137-2010-SA-DG-HNSEB, de fecha 26 de Mayo del 2010, se aprobó modificar la conformación del Comité de Vigilancia Centinela de Diarreas por Rotavirus del Hospital Nacional Sergio E. Bernales,

Que, atendiendo lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, es conveniente actualizar mediante acto resolutivo la conformación del Comité de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus,

Que, en atribución del Artículo 11° de la Resolución Directoral N°417-2007-SA-DG-HNSEB y de la Resolución Directoral N°102-2008-SA-HNSEB, que aprueba y modifica el Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales",

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales",

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º Modificar la conformación a partir de la fecha, del **COMITÉ DE VIGILANCIA CENTINELA DE DIARREAS POR ROTAVIRUS** del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, quedando integrado de la siguiente manera:

Dr. Pablo RIVERA RIVERA	Presidente
Dr. Walter Fernando VALVERDE CHAVARRIA	Coordinador
Dr. Cesar Antonio MEZA GUERRERO	Miembro
Dr. Ciro CORRO PASCUAL	Miembro
Dr. Ramiro Uldarico LAZO CAMPOSANO	Miembro
Dr. Roger IDELFONSO HUANCA	Miembro

Dr. Victor Alejandro PEREZ VALLE	Miembro
Dra. Rosana Torres Alvarado	Miembro
Lic. En Enf. Yolanda Ernestina TELLO LOPEZ	Miembro
Lic. En Enf. Daniel Armando BARAHONA RAMIREZ	Miembro
Tec. Medico Walter CIUDAD RAMIREZ	Miembro

ARTICULO 2º Notificar, la presente Resolución a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, para su conocimiento y del personal asignado.

ARTICULO 3º. Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 137-2010-SA-DG-HNSEB.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Personas que atienden a la comunidad
[Signature]
Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
C.M.R. 20309



DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Ofic. Epidemiología y Salud Ambiental
- Interesados
- Asesoría Jurídica
- OCI
- Personal
- Archivo Central
- Archivo.

PRR/FPC/sac
12/01/11